

VIII-4 Bancos y Envío de Dinero al Extranjero

1. Bancos (Ginkoh)

Aquellos que trabajan en una compañía japonesa o que permanecerán en el país por más de 6 meses podrán abrir una cuenta en el banco. Vaya al banco con su carnet de Registro de Extranjero y sello personal y llene los datos necesarios del formulario correspondiente. Al abrir la cuenta, le expedirán una libreta bancaria. Esta comprueba su cuenta en el banco, además de que registrará todas sus transacciones. Para sacar dinero es necesaria la libreta bancaria y su sello personal, pero los extranjeros podrán utilizar su firma a cambio. Si lo desea, le pueden expedir una tarjeta para el cajero automático ATM (“Cash Card”). Con ella podrá depositar o sacar dinero del cajero sin necesidad de la libreta. Normalmente las ventanillas del banco abren de 9:00 am. a 3:00 pm. en días hábiles, pero del cajero automático podrá sacar dinero fuera de este horario. Dentro de algunas tiendas de autoservicio y las estaciones de trenes, hay los cajeros de ATM, también. (Hay casos en que cobran comisión)

2. Oficina de Correos (Yubinkyoku)

Las oficinas de correos en Japón ofrecen servicios similares a los bancos. Teniendo el carnet de Registro de Extranjero cualquiera puede abrir una cuenta en ella. Al igual que el banco le podrán expedir una tarjeta para el cajero automático. El horario usual para servicios de ahorro y transferencias de dinero por la oficina de correos es de 9 am. a 4 pm. (excepto fin y comienzo de año, sábados, domingos y días feriados)



3. Transferencia de Dinero al Extranjero

Las transferencias de dinero se pueden realizar por dos medios: bancos y oficinas de correos.

Tome en cuenta que no todas las sucursales de banco ofrecen este servicio. Las transferias por oficinas de correos, realizan en el Banco Postal de Japón y las oficinas de correos con servicios de transferencia internacional sólo. Aparte de poder transferir dinero de una cuenta a otra, puede generar un giro y enviarla por correo. Estos giros los pueden emitir tanto los bancos como las oficinas de correos.

Por ley, las transacciones de transferencias bancarias requieren de identificación como puede ser el carnet de Registro de Extranjero. Asimismo, si transfiere dinero fuera de instituciones autorizadas como el banco o la oficina de correos puede infringir la ley, así que tenga cuidado.